

México .D.F., a 07 de abril 2011

VERSIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL DIP. DAVID RAZÚ, SOBRE LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIP. MAXIMILIANO REYES, AL PLENO EN TORNO A LA TRATA DE PERSONAS.

Quiero comentar brevemente sobre la iniciativa que se acaba de presentar, que presentamos el diputado Maximiliano Reyes y un servidor para arreglar, para dejar con mayor fortalezas las definiciones de lo que es la trata de personas y adecuarlas al protocolo Palermo.

Quiero comentar brevemente que nos acompaña el doctor Fernando Coronado, de la Comisión de Derechos Humanos, el diputado Maximiliano Reyes, que es proponente de la iniciativa; Sebastián Ramírez de la organización del Elige; Michelle también de Propuesta Cívica, y estamos con Juan José García Ochoa, de la Subsecretaría de Gobierno. Por qué comentar todo esto, y por qué siempre que presentamos una iniciativa, estamos todos aquí presentes a, porque las inactivas de derechos humanos las hemos hecho de manera consensuada, dialogada y con interacción permanente con especialistas y organizaciones de la sociedad civil.

Entonces esperamos que pronto estaremos dejando un marco jurídico mucho más fortalecido, incluyendo nuevas acepciones, nuevos conceptos dentro del lo que es el delito de trata, para darle mejores herramientas a las autoridades para castigar este delito como tal y que no quede castigado como ha sucedido en otras ocasiones, ocurre como si fuera cualquier otra cosa.

Quisiera cederle la palabra a Maximiliano Reyes antes de pasarles unos datos.

P. Inaudible

Decirles, desde el 2008 al 2 de marzo no sido sentenciados 23 personas en el DF por el delito de trata, 123 víctimas rescatadas, entre ellos 23 menores de edad, a través de 15 dispositivos, 6 cateos y el resultado han sido 102 personas arraigadas y 109 personas consignadas; esa es la situación que hay ahorita en el tema de trata y decir que de acuerdo algunas organizaciones que habido una política pública clara en el caso de trata en el DF pero nos hace falta fortalecer las reglas del juego

P. ¿Se van a endurecer las penas?

No retrata de endurecer las penas, sino de dejar muy claras las definiciones, eso es lo que no ha pasado, es decir, ahora que entran conceptos como el de captar, engañar a una persona para utilizarla con fines de trata, temas que no tenían esta claridad.

P. ¿Esto serian los puntos más importantes de la inactiva que presentas?

Lo más destacable, me parece, es claramente adecuarlo al Protocolo Palermo, es decir, que entren todos estos nuevos conceptos con la captación, el engaño, como la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad, lo cual constituye un agravante, por poner un ejemplo; entonces ya no queda nada más como estaba planteado originalmente, sino con todo esto

-00oo00-